los pueblos de su mando, no se sa- esta comandancia general, veo con tisfizo conautorizar personas que ar- sumo dolor no haber surtido los remadas mantuviesen la tranquilidad sultados, que con fundamento era de de lo interior de los pueblos, sino esperarse, atendiendo la nunca desque ordenó cuerpos de seguridad tan- mentida lealtad manchega. Esta esto de caballeria como de infanteria, pecie de tibieza creo con fundamencon el fin de que en despoblado to sea producida por que las justipersigan y aniquilen los rebeldes. En cias y ayuntamientos no hayan inel tiempo oportuno se circuló por vitado energicamente á sus respecmi Exemo. S. antecesor Don Fran- tivos vecinos; mas espero que en cisco Ramonet la real orden; mas vista de esta mi única amonestano puedo menos de encargar nue- cion, desplegarán la mayor activivamente á los ayuntamientos y jus- dad para llamar á los amantes de ticias la den la publicidad posible nuestra Reina y de la Patria, que valiendose para ello de cuantos me- inscribiendose en las filas de la dios les sugiera su celo por la jus- milicia urbana, sean la egida de los ta cansa. Cualquiera omision, por le- imprescriptibles derechos de nuestra ve que sea en este punto, la cas- Reina. No dudo un momento que tigarè severamente segun las circuns- asi suceda, y que los ayuntamientos tancias.

Ciudad-Real 24 de abril de 1834.= Barutell.

## Mancha.

resultară à la seguridad del estado cision, manifestandoles mi gratitud, y la particular, dispuso S. M. la Reina Gobernadora se armase cierto número de leales y honrados paisanos, los que, omisos en tal materia, no que continuamente velasen para llenen las soberanas intenciones. Conprecaver las maquinaciones, aunque fio que seran muy pocos ó ninguimpotentes, de los enemigos de los nos los que se colocaran en esta ullegitimos derechos de nuestra sobe- tima clase. rana doña Isabel II: al efecto se Dios guarde á VV. muchos, años. circularon las òrdenes oportunas; em- Ciudad-Real 24 de abril de 1834.= rero, al encargarme del mando de Barutell.

y justicias procedan con la mayor ce-Dios guarde à VV. muchos años. leridad á la organizacion de sus fuer zas, haciendo y remitiendome las propuestas de los oficiales, para que sin demora la haga yo, dandoles el Comandancia general de la curso que corresponda. A la par de que vea los ayuntamientos de los Conociendo el mucho interes que pueblos que se distingan por su deesperimentarán el mayor rigor con las penas que se hagan acreedores